



09 APR 15 AM 5:37

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Entidad Auditada: Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico

Entidad Núm: 3040 Informe de Auditoría Núm: CP-07-18 Fecha: 2 de abril de 2007

Funcionario principal: Lcdo. Luis Bernal Jiménez Período auditado: 1 de febrero de 1995 al 31 de diciembre de 2004

Funcionario designado: Carlos J. Calcedor Puesto: Auditor Interno Teléfono: (787) 765-7575 ext. 4138

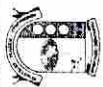
Indique:  PAC  ICP Fecha de vencimiento: 15 de abril de 2009

| RECOMENDACIÓN   | ACCIÓN CORRECTIVA   | RESULTADO            |
|---|---|----------------------|
| <p>Recomendación 2.<br/>Asegurarse de que se evalúe el mayor número de compañías disponibles cuando se requirieran servicios para la Autoridad, de manera que no se repita situaciones como las que se comentan en el Hallazgo 1-a.1) relacionadas con el reciclaje de neumáticos desechados.</p> | <p>En comunicación del 17 de marzo de 2008 le solicitamos evidencia de las medidas tomadas por los Directores de la División de Presupuesto y Asuntos Fiscales y de la Oficina de Desarrollo Mercados, el Sr. Alvin Román Lugo y al Sr. Inocencio Rodríguez respectivamente, para cumplir con la instrucción dada por el Director Ejecutivo el 18 de septiembre de 2007</p> <p>Ambos Directores nos sometieron las medidas tomadas por ellos para atender esta recomendación. (Ver anejo 1)</p> <p>(Véase instrucciones al dorso)</p> | <p>Cumplimentada</p> |

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACION ES CORRECTA

Firma (Funcionario Principal)

Fecha 15 abril 2009



09 APR 15 AM 5:37

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

Entidad Auditada: 3040

| RECOMENDACIÓN   | ACCIÓN CORRECTIVA  | RESULTADO  |
|---|--|--|
| <p>Recomendación 3.<br/>Asegurarse de que la Directora de Asesoramiento Legal solicite, reciba y evalúe los documentos y la Información que las compañías con quienes se formalicen contratos o Acuerdos estén obligados a suministrar, y que obtengan los mismos según requerido. [Hallazgo del 1-a.2)a) al c)]</p>    | <p>El 14 de abril de 2009, la Lcda. Zulema Martínez, Directora de Asesoramiento Legal, nos ratificó los procedimientos que se siguen antes de la otorgación del (los) contrato (s) (Ver anejo A )</p>  | <p>Cumplimentada</p>   |
| <p>Recomendación 4.<br/>Evaluar las situaciones que se comentan en el Hallazgo 1-a.2) d) y e) y 4), en relación con las reuniones de la Junta de Directores de la Compañía, y tomar las medidas necesarias para que, en futuras ocasiones, éstas no se repitan y se protejan los mejores intereses de la Autoridad.</p> | <p>En comunicación del 17 de marzo de 2008 se le solicitó al Sr. Inocencio Rodríguez, Director de la Oficina de Desarrollo de Mercados, a que nos sometiera evidencia de las medidas tomadas para atender la instrucción recibida por parte del Director Ejecutivo el 18 de septiembre de 2007.<br/>En comunicación del 19 de junio de 2008 el señor Rodríguez nos indicó que se le ha solicitando a las compañías en donde la ADS tiene inversiones el itinerario de reuniones para poder asistir a las mismas. En adición, se le solicitó las minutas de las reuniones realizadas y el porque no se ha invitado a la ADS a participar de dichas reuniones. Al día de hoy dichas empresas no han contestado este requerimiento. (Ver anejo 3)</p> | <p>Luego de analizar la situación hemos determinado los siguiente:</p> |

Inicialles



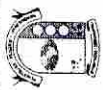
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

09 APR 15 AM 5:37

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

| RECOMENDACIÓN  | ACCIÓN CORRECTIVA  | RESULTADO            |
|--|--|----------------------|
| <p>Recomendación 5.<br/>Efectuar las gestiones necesarias con la Oficina de Asesoramiento Legal para redimir las acciones preferidas de la Compañía B por \$ 456,300. Además, requerir el pago de los \$63,180 por concepto de dividendos no pagados, de modo que se corrija y no se repita la situación que se comenta en el Hallazgo 1-a.3).</p> | <p>1) Dar seguimiento a los casos de cobro de dinero activos en el Tribunal y a los casos de incumplimiento de contrato.<br/>2) Se va a constituir un Comité de Inversiones<br/>3) Actualmente nos encontramos recopilando información conducente a la actualización de los procedimientos de todos los Departamentos y finalmente, la actualización del Manual de Operaciones de la Autoridad. Nota: Dada la situación fiscal por la que atraviesa la ADS, no vislumbramos inversiones por lo menos hasta después del presente año fiscal 2008-2009.<br/>Mediante comunicación del 17 de marzo de 2008 se le solicitó al Lcdo. Juben Delgado Dávila, Director de la Oficina de Asesoramiento Legal, a que nos sometiera evidencia de las medidas tomadas para atender la recomendación 5 de este Informe.</p> | <p>Cumplimentada</p> |
|  | <p>En carta del 23 de junio de 2008 el Lcdo. Juben Delgado Dávila nos indicó que el caso de la compañía Novo Recicladores fue referido a un abogado externo para el proceso de redención de acciones. (Ver anejo 2)<br/>El 13 de abril de 2009, nos reunimos con la Lcda. Zulema Martínez, Directora de la Oficina de Asesoramiento Legal para tratar este importante asunto y ella nos puso en contacto con el Asesor Legal Externo, el Lcdo. Luis González Ortiz. El</p>   |                      |

Miciables



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

09 APR 15 AM 5:37

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

| RECOMENDACIÓN  | ACCIÓN CORRECTIVA   | RESULTADO            |
|--|---|----------------------|
| <p>Recomendación 6.<br/>Ver que se cumpla con lo que establece en el Reglamento 5459 para Regir el Arrendamiento del Equipo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos y se formalicen contratos escritos para el arrendamiento de los equipos[Hallazgo 2-a.1)]</p> | <p>Letdo. González nos suministro un "Audit Report Letter" donde se resumen el estatus del los diferentes casos legales llevados al Tribunal para la reclamación correspondiente. Como es el caso de la Compañía B. (ver anejo B)<br/><br/>Mediante comunicación del 17 de marzo de 2008 se le solicitó al Sr. Alvin Román Lugo, Director de la División de Presupuesto y Asuntos Fiscales y la Sra. Rosalia Llanos, Directora Interina de Operaciones e Ingeniería, a que nos sometieran evidencia de las medidas tomadas para atender la instrucción recibida de parte del Director Ejecutivo el 18 de septiembre de 2007. (Ver anejo 1)<br/><br/>Actualmente, abril de 2009, nos encontramos en el proceso de recopilación, evaluación y ajustes en los procedimientos de toda la Autoridad. Esto incluye a los Departamentos de Operaciones e Ingeniería (equipo pesado), Oficina de Asesoramiento Legal (contratos) y el Departamento de Gerencia y Presupuesto (gestiones de cobro)<br/>De igual manera se ha solicitado con carácter de urgencia, el Inventario de Equipos en Arrendamiento. (ver anejo C)</p> | <p>Cumplimentada</p> |
| <p>Recomendación 7<br/>Respecto al Hallazgo 2-a.2), asegurarse de que el Director de Asuntos Gerenciales:</p>  | <p>Mediante comunicación del 17 de marzo de 2008 se le solicitó al Sr. Alvin Román Lugo, Director de la División de Presupuesto y Asuntos Fiscales, a</p>   | <p>Cumplimentada</p> |

  
Intendentes



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

09 APR 15 AM 5:37

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

| <b>RECOMENDACIÓN</b>   | <b>ACCIÓN CORRECTIVA</b>  | <b>RESULTADO</b> |
|--|---|------------------|
| <p>a) Cumpla con lo establecido en el Reglamento Núm. 5459 para Requir el Arrendamiento del Equipo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, específicamente en lo referente a que se emitan mensualmente facturas al cobro por los equipos arrendados.</p> <p>b) Cobre a la Compañía B los cánones de arrendamiento por \$ 110,640 que adeuda.</p> | <p>que nos sometiera evidencia del Plan de Trabajo para atender esta recomendación.</p> <p>En carta del 19 de junio de 2008 el señor Román Lugo nos indicó que para atender estos se ha reunido con el Sr. Luis Garcia, empleado a cargo de los procesos de facturación de la Autoridad y en la misma se impartió directrices a los efectos de desglosar las deudas a cobrar de la ADS para actualizar las mismas y comenzar el proceso de envío de comunicaciones. (Ver anejo 1)</p> <p>a) El 7 de abril de 2009 revisamos los procedimientos actuales, encontramos una Orden Administrativa que tiene como fin primordial, el resolver que situaciones como esta, de falta de diligenciamiento y cobro por los equipos arrendados, vuelva a ocurrir. (ver anejo D)</p> <p>b) Al investigar sobre este asunto, encontramos que ni la Oficina de Asesoramiento Legal, ni el area de Gerencia y Presupuesto, hay evidencia o contrato alguno sobre la máquina trituradora de gomas, modelo Saturn 60 44 th, adquirida en noviembre 2000 y entregada a la Compañía B en Diciembre de 2000 (el mismo año). Que aparentemente se entregó sin mediar un contrato. Por tal razón, no se generó un registro en los libros de equipos arrendados, ni tampoco una entrada en las cuentas por cobrar. Por otro lado, entendemos</p> |                  |

Inferías



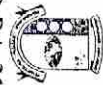
Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
San Juan, Puerto Rico

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

09 APR 15 AM 5:37

| RECOMENDACIÓN | ACCIÓN CORRECTIVA   | RESULTADO |
|---------------|---|-----------|
|               | que el equipo se recoge unos 10 meses aproximados posterior a la entrega. Por tal razón, le referimos el caso a la Lcda. Zulena Martínez, Directora de la Oficina de Asesoramiento Legal, en una comunicación del 15 de abril de 2009 para que comience las gestiones oficiales de cobro. (ver anejo E) |           |
|               |   |           |
|               |   |           |
|               |   |           |

  
Contralor



09 APR 15 AM 5:37

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico

Entidad Núm: 3040

Informe de Auditoría Núm: CP-07-18

Fecha: 2 de abril de 2007

Funcionario principal: Leido, Luis Bernal Jiménez

Periodo auditado: 1 de febrero

de 1995 al 31 de diciembre de 2004

Funcionario designado: Carlos J. Calcedor

Puesto: Auditor Interno

Teléfono: (787) 765-7575 ext. 4138


Indique:  PAC  ICP

Fecha de vencimiento: 15 de abril de 2009

| RECOMENDACIÓN  | ACCIÓN CORRECTIVA   | RESULTADO            |
|--|---|----------------------|
| <p>Recomendación 2.</p> <p>Asegurarse de que se evalúe el mayor número de compañías disponibles cuando se requieran servicios para la Autoridad, de manera que no se repita situaciones como las que se comentan en el Hallazgo 1-a.1) relacionadas con el reciclaje de neumáticos desechados.</p> | <p>En comunicación del 17 de marzo de 2008 le solicitamos evidencia de las medidas tomadas por los Directores de la División de Presupuesto y Asuntos Fiscales y de la Oficina de Desarrollo Mercados, el Sr. Alvin Román Lugo y al Sr. Inocencio Rodríguez respectivamente, para cumplir con la instrucción dada por el Director Ejecutivo el 18 de septiembre de 2007</p> <p>Ambos Directores nos sometieron las medidas tomadas por ellos para atender esta recomendación. (Ver anejo 1)</p> | <p>Cumplimentada</p> |

(Véase instrucciones al dorso)

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA



Firma (Funcionario Principal)

15 abril 2009

Fecha

OC-DA-81

09 APR 15 AM 5:37

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

Entidad Auditada: 3040

| RECOMENDACIÓN  | ACCIÓN CORRECTIVA  | RESULTADO            |
|--|--|----------------------|
| <p>Recomendación 3.<br/>Asegurarse de que la Directora de Asesoramiento Legal solicite, reciba y evalúe los documentos y la Información que las compañías con quienes se formalicen contratos o Acuerdos estén obligados a suministrar, y que obtengan los mismos según requerido. [Hallazgo del 1-a.2)a) al c)]</p> <p>Recomendación 4.<br/>Evaluar las situaciones que se comentan en el Hallazgo 1-a.2) d) y e) y 4), en relación con las reuniones de la Junta de Directores de la Compañía, y tomar las medidas necesarias para que, en futuras ocasiones, éstas no se repitan y se protejan los mejores intereses de la Autoridad.</p> | <p>El 14 de abril de 2009, la Lcda. Zulema Martínez, Directora de Asesoramiento Legal, nos ratificó los procedimientos que se siguen antes de la otorgación del (los) contrato (s) (Ver anejo A )</p> <p>En comunicación del 17 de marzo de 2008 se le solicitó al Sr. Inocencio Rodríguez, Director de la Oficina de Desarrollo de Mercados, a que nos sometiera evidencia de las medidas tomadas para atender la instrucción recibida por parte del Director Ejecutivo el 18 de septiembre de 2007.</p> <p>En comunicación del 19 de junio de 2008 el señor Rodríguez nos indicó que se le ha solicitando a las compañías en donde la ADS tiene inversiones el itinerario de reuniones para poder asistir a las mismas. En adición, se le solicitó las minutas de las reuniones realizadas y el porque no se ha invitado a la ADS a participar de dichas reuniones. Al día de hoy dichas empresas no han contestado este requerimiento. (Ver anejo 3)</p> <p>Luego de analizar la situación hemos determinado los siguiente:</p> | <p>Cumplimentada</p> |



Artículos



09 APR 15 AM 5:37

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

| RECOMENDACIÓN   | ACCIÓN CORRECTIVA   | RESULTADO            |
|---|---|----------------------|
| <p>Recomendación 5.</p> <p>Efectuar las gestiones necesarias con la Oficina de Asesoramiento Legal para redimir las acciones preferidas de la Compañía B por \$ 456,300. Además, requerir el pago de los \$63,180 por concepto de dividendos no pagados, de modo que se corrija y no se repita la situación que se comenta en el Hallazgo 1-a.3).</p> | <p>1) Dar seguimiento a los casos de cobro de dinero activos en el Tribunal y a los casos de incumplimiento de contrato.</p> <p>2) Se va a constituir un Comité de Inversiones</p> <p>3) Actualmente nos encontramos recopilando información conducente a la actualización de los procedimientos de todos los Departamentos y finalmente, la actualización del Manual de Operaciones de la Autoridad. Nota: Dada la situación fiscal por la que atraviesa la ADS, no vislumbramos inversiones por lo menos hasta después del presente año fiscal 2008-2009.</p> <p>Mediante comunicación del 17 de marzo de 2008 se le solicitó al Lcdo. Juben Delgado Dávila, Director de la Oficina de Asesoramiento Legal, a que nos sometiera evidencia de las medidas tomadas para atender la recomendación 5 de este Informe.</p> <p>En carta del 23 de junio de 2008 el Lcdo. Jubén Delgado Dávila nos indicó que el caso de la compañía Novo Recicladores fue referido a un abogado externo para el proceso de redención de acciones. (Ver anejo 2)</p> <p>El 13 de abril de 2009, nos reunimos con la Lcda. Zulema Martínez, Directora de la Oficina de Asesoramiento Legal para tratar este importante asunto y ella nos puso en contacto con el Asesor Legal Externo, el Lcdo. Luis González Ortiz. El</p> | <p>Cumplimentada</p> |



iniciales

09 APR 15 AM 5:37

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

| RECOMENDACIÓN  | ACCIÓN CORRECTIVA   | RESULTADO            |
|--|---|----------------------|
| <p>Recomendación 6.<br/>Ver que se cumpla con lo que establece en el Reglamento 5459 para Regir el Arrendamiento del Equipo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos y se formalicen contratos escritos para el arrendamiento de los equipos[Hallazgo 2-a.1)]</p> | <p>Mediante comunicación del 17 de marzo de 2008 se le solicitó al Sr. Alvin Román Lugo, Director de la División de Presupuesto y Asuntos Fiscales y la Sra. Rosalia Llanos, Directora Interna de Operaciones e Ingeniería, a que nos sometieran evidencia de las medidas tomadas para atender la instrucción recibida de parte del Director Ejecutivo el 18 de septiembre de 2007. (Ver anejo 1)</p> <p>Actualmente, abril de 2009, nos encontramos en el proceso de recopilación, evaluación y ajustes en los procedimientos de toda la Autoridad. Esto incluye a los Departamentos de Operaciones e Ingeniería (equipo pesado), Oficina de Asesoramiento Legal (contratos) y el Departamento de Gerencia y Presupuesto (gestiones de cobro)</p> <p>De igual manera se ha solicitado con carácter de urgencia, el Inventario de Equipos en Arrendamiento.<br/>(ver anejo C)</p> | <p>Cumplimentada</p> |
| <p>Recomendación 7<br/>Respecto al Hallazgo 2-a.2), asegurarse de que el Director de Asuntos Gerenciales:</p>  | <p>Mediante comunicación del 17 de marzo de 2008 se le solicitó al Sr. Alvin Román Lugo, Director de la División de Presupuesto y Asuntos Fiscales, a</p>   | <p>Cumplimentada</p> |



Actividades



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTADOR**  
 San Juan, Puerto Rico

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

09 APR 15 AM 5:37

| RECOMENDACIÓN  | ACCIÓN CORRECTIVA   | RESULTADO |
|--|---|-----------|
| <p>a) Cumpla con lo establecido en el Reglamento Núm. 5459 para Regir el Arrendamiento del Equipo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos, específicamente en lo referente a que se emitan mensualmente facturas al cobro por los equipos arrendados.</p> <p>b) Cobre a la Compañía B los cánones de arrendamiento por \$ 1110,640 que adeuda.</p> | <p>que nos sometiera evidencia del Plan de Trabajo para atender esta recomendación.</p> <p>En carta del 19 de junio de 2008 el señor Román Lugo nos indicó que para atender estos se ha reunido con el Sr. Luis Garcia, empleado a cargo de los procesos de facturación de la Autoridad y en la misma se impartió directrices a los efectos de desglosar las deudas a cobrar de la ADS para actualizar las mismas y comenzar el proceso de envío de comunicaciones. (Ver anejo 1)</p> <p>a) El 7 de abril de 2009 revisamos los procedimientos actuales, encontramos una Orden Administrativa que tiene como fin primordial, el resolver que situaciones como esta, de falta de diligenciamiento y cobro por los equipos arrendados, vuelva a ocurrir. (ver anejo D)</p> <p>b) Al investigar sobre este asunto, encontramos que ni la Oficina de Asesoramiento Legal, ni el area de Gerencia y Presupuesto, hay evidencia o contrato alguno sobre la máquina trituradora de gomas, modelo Saturn 60 44 th, adquirida en noviembre 2000 y entregada a la Compañía B en Diciembre de 2000 (el mismo año). Que aparentemente se entregó sin mediar un contrato. Por tal razón, no se generó un registro en los libros de equipos arrendados, ni tampoco una entrada en las cuentas por cobrar. Por otro lado, entendemos</p> |           |

  
 Iniciales



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

09 APR 15 AM 5:37

| RECOMENDACIÓN | ACCIÓN CORRECTIVA   | RESULTADO |
|---------------|---|-----------|
|               | que el equipo se recoge unos 10 meses aproximados posterior a la entrega. Por tal razón, le referimos el caso a la Lcda. Zulena Martínez, Directora de la Oficina de Asesoramiento Legal, en una comunicación del 15 de abril de 2009 para que comience las gestiones oficiales de cobro. (ver anejo E) |           |
|               |   |           |
|               |   |           |
|               |   |           |

Hedrales



09 APR 15 AM 5:37

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Entidad Auditada: Autoridad de Desperdicios Sólidos en Puerto Rico

Entidad Núm: 3040

Informe de Auditoría Núm: CP-07-18

Fecha: 2 de abril de 2007

Funcionario principal: Lcdo. Luis Bernal Jiménez

Período auditado: 1 de febrero de 1995 al 31 de diciembre de 2004

Funcionario designado: Carlos J. Calcedor

Puesto: Auditor Interno Teléfono: (787) 765-7575 ext. 4138

Indique:  PAC  ICP Fecha de vencimiento: 15 de abril de 2009

| RECOMENDACIÓN  | ACCIÓN CORRECTIVA   | RESULTADO            |
|--|---|----------------------|
| <p>Recomendación 2.</p> <p>Asegurarse de que se evalúe el mayor número de compañías disponibles cuando se requieran servicios para la Autoridad, de manera que no se repita situaciones como las que se comentan en el Hallazgo 1-a.1) relacionadas con el reciclaje de neumáticos desechados.</p> | <p>En comunicación del 17 de marzo de 2008 le solicitamos evidencia de las medidas tomadas por los Directores de la División de Presupuesto y Asuntos Fiscales y de la Oficina de Desarrollo Mercados; el Sr. Alvin Román Lugo y al Sr. Inocencio Rodríguez respectivamente, para cumplir con la instrucción dada por el Director Ejecutivo el 18 de septiembre de 2007</p> <p>Ambos Directores nos sometieron las medidas tomadas por ellos para atender esta recomendación. (Ver anejo 1)</p> | <p>Cumplimentada</p> |

(Véase instrucciones al dorso)

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA

  
Firma (Funcionario Principal)

  
Fecha 15 abril 2009



09 APR 15 AM 5:37

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)

Entidad Auditrada: 3040

| RECOMENDACIÓN   | ACCIÓN CORRECTIVA  | RESULTADO  |
|---|--|--|
| <p>Recomendación 3.<br/>Asegurarse de que la Directora de Asesoramiento Legal solicite, reciba y evalúe los documentos y la Información que las compañías con quienes se formalicen contratos o Acuerdos estén obligados a suministrar, y que obtengan los mismos según requerido. [Hallazgo del 1-a.2)a) al c)]</p>    | <p>El 14 de abril de 2009, la Leda. Zulema Martínez, Directora de Asesoramiento Legal, nos ratificó los procedimientos que se siguen antes de la otorgación del (los) contrato (s) (Ver anejo A )</p>  | <p>Cumplimentada</p>   |
| <p>Recomendación 4.<br/>Evaluar las situaciones que se comentan en el Hallazgo 1-a.2) d) y e) y 4), en relación con las reuniones de la Junta de Directores de la Compañía, y tomar las medidas necesarias para que, en futuras ocasiones, éstas no se repitan y se protejan los mejores intereses de la Autoridad.</p> | <p>En comunicación del 17 de marzo de 2008 se le solicitó al Sr. Inocencio Rodríguez, Director de la Oficina de Desarrollo de Mercados, a que nos sometiera evidencia de las medidas tomadas para atender la instrucción recibida por parte del Director Ejecutivo el 18 de septiembre de 2007.<br/>En comunicación del 19 de junio de 2008 el señor Rodríguez nos indicó que se le ha solicitando a las compañías en donde la ADS tiene inversiones el itinerario de reuniones para poder asistir a las mismas. En adición, se le solicitó las minutas de las reuniones realizadas y el porque no se ha invitado a la ADS a participar de dichas reuniones. Al día de hoy dichas empresas no han contestado este requerimiento. (Ver anejo 3)</p> | <p>Luego de analizar la situación hemos determinado los siguiente:</p> |

  
Iniciales



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTROLADOR**  
San Juan, Puerto Rico

09 APR 15 AM 5:37

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

| RECOMENDACIÓN  | ACCIÓN CORRECTIVA  | RESULTADO            |
|--|--|----------------------|
| <p>Recomendación 5.<br/>Efectuar las gestiones necesarias con la Oficina de Asesoramiento Legal para redimir las acciones preferidas de la Compañía B por \$ 456,300. Además, requerir el pago de los \$63,180 por concepto de dividendos no pagados, de modo que se corrija y no se repita la situación que se comenta en el Hallazgo 1-a.3).</p> | <p>1) Dar seguimiento a los casos de cobro de dinero activos en el Tribunal y a los casos de incumplimiento de contrato.<br/>2) Se va a constituir un Comité de Inversiones<br/>3) Actualmente nos encontramos recopilando información conducente a la actualización de los procedimientos de todos los Departamentos y finalmente, la actualización del Manual de Operaciones de la Autoridad. Nota: Dada la situación fiscal por la que atraviesa la ADS, no vislumbramos inversiones por lo menos hasta después del presente año fiscal 2008-2009.<br/>Mediante comunicación del 17 de marzo de 2008 se le solicitó al Lcdo. Jubén Delgado Dávila, Director de la Oficina de Asesoramiento Legal, a que nos sometiera evidencia de las medidas tomadas para atender la recomendación 5 de este Informe.<br/>En carta del 23 de junio de 2008 el Lcdo. Jubén Delgado Dávila nos indicó que el caso de la compañía Novo Recicladores fue referido a un abogado externo para el proceso de redención de acciones. (Ver anejo 2)<br/>El 13 de abril de 2009, nos reunimos con la Lcda. Zulema Martínez, Directora de la Oficina de Asesoramiento Legal para tratar este importante asunto y ella nos puso en contacto con el Asesor Legal Externo, el Lcdo. Luis González Ortiz. El</p> | <p>Cumplimentada</p> |

  
Iniciales



**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA (Continuación)**

09 APR 15 AM 5:37

| RECOMENDACIÓN  | ACCIÓN CORRECTIVA   | RESULTADO            |
|--|---|----------------------|
| <p>Recomendación 6.<br/>                     Ver que se cumpla con lo que establece en el Reglamento 5459 para Regir el Arrendamiento del Equipo de la Autoridad de Desperdicios Sólidos y se formalicen contratos escritos para el arrendamiento de los equipos [Hallazgo 2-a.1)]</p> | <p>Lcdo. González nos suministro un "Audit Report Letter" donde se resumen el estatus del los diferentes casos legales llevados al Tribunal para la reclamación correspondiente. Como es el caso de la Compañía B. (ver anejo B)<br/>                     Mediante comunicación del 17 de marzo de 2008 se le solicitó al Sr. Alvin Román Lugo, Director de la División de Presupuesto y Asuntos Fiscales y la Sra. Rosalia Llanos, Directora Intermiina de Operaciones e Ingeniería, a que nos sometieran evidencia de las medidas tomadas para atender la instrucción recibida de parte del Director Ejecutivo el 18 de septiembre de 2007. (Ver anejo 1)<br/>                     Actualmente, abril de 2009, nos encontramos en el proceso de recopilación, evaluación y ajustes en los procedimientos de toda la Autoridad. Esto incluye a los Departamentos de Operaciones e Ingeniería (equipo pesado), Oficina de Asesoramiento Legal (contratos) y el Departamento de Gerencia y Presupuesto (gestiones de cobro)<br/>                     De igual manera se ha solicitado con carácter de urgencia, el Inventario de Equipos en Arrendamiento. (ver anejo C)</p> | <p>Cumplimentada</p> |
| <p>Recomendación 7<br/>                     Respecto al Hallazgo 2-a.2), asegurarse de que el Director de Asuntos Gerenciales:</p>   | <p>Mediante comunicación del 17 de marzo de 2008 se le solicitó al Sr. Alvin Román Lugo, Director de la División de Presupuesto y Asuntos Fiscales, a</p>   | <p>Cumplimentada</p> |

Director